

OBERÁ (Mnes.), 08 de julio de 2025.-

**VISTO:** El Expediente FIO 0000715/2025, la Disposición FI N° 294/2025 y la necesidad de dar continuidad a la designación del Ing. Alejandro VITALE en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** según la Disposición FI N° 294/2025, se designó al mencionado docente en dicho cargo por el término de (2) dos meses,

**QUE** es necesario dar continuidad a la designación del Ing. Alejandro VITALE, en el cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, desde el 07 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025,

**QUE** dicho agente se viene desempeñando en el mencionado cargo en la Asignatura Química,

**QUE** la propuesta de designación cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

**QUE** se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014 la que en su Art. 2° establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años,

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

**QUE** en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 03 de Julio de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DAR CONTINUIDAD** designando al Ing. Alejandro VITALE, D.N.I. N° 35.004.854, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, desde el 07 de agosto de 2025 y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre del año 2025, para desempeñarse como docente en la asignatura QUÍMICA, Rama CB, Disciplina QUIM, Área QUIM, perteneciente a las carreras de Ingeniería en Computación, Código IC122; Ingeniería Electromecánica, Código EM122; Ingeniería Electrónica, Código ET122; Ingeniería Civil, Código CI122; Ingeniería Industrial, Código IN122; Ingeniería Mecatrónica, IM106 y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Código 213; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.



169/25

...///

///...

**ARTÍCULO 2°.- DELEGAR** en la Sra. Decana la atribución de limitar el plazo de las designaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2025.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Finalidad 03, Función 04, del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR,** Comunicar, Notificar al interesado y Cumplido. **ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN C.D. N° 169/25** .-

  
Mgr. Ing. Hugo O. Reinert  
Presidente Consejo Directivo  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María C. Dekun  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Universidad Nacional de Misiones